

**PAÍS** Perú

---

**SECTOR** Petróleo

---

**EMPRESA RPCh** China National Petroleum Corporation (CNPC)

---

**EMPRESA RPCh -  
SUBSIDIARIA** Petrochina

---

**PROYECTO** Lote 192 (antes llamado 1AB)

---

**UBICACIÓN** Andoas, Región Loreto

---

**AÑO DE INICIO** 2004

---

**ESTADO ACTUAL** Concluido

---

## DESCRIPCIÓN

Exploración y Producción de Hidrocarburos en el Lote 192 (antes llamado 1AB) ubicado en la provincia de Andoas, región Loreto.

### Monto del proyecto (USD):

- No registra datos.



### **Origen del financiamiento del proyecto:**

- No registra datos.

### **Empresa subsidiaria constituida en Perú participante en el proyecto:**

- CNPC Perú S.A.

### **Empresa mixta o consorcio conformado en Perú participante en el proyecto:**

- No registra datos.

### **Otras empresas chinas participantes:**

- No registra participación.

### **Empresas extranjeras participantes en el proyecto:**

- Pluspetrol (Argentina)

### **Empresas de Perú participantes en el proyecto:**

- No registra participación.

### **Ministerios y entes u órganos ejecutores de Perú vinculados al proyecto:**

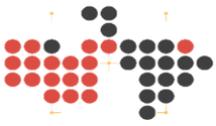
- Ministerio de Energía y Minas (Minem).
- PerúPetro.

### **Personas clave vinculadas al proyecto:**

- No registra datos.

### **Irregularidades y/o Casos de corrupción identificados en el proyecto:**

- **Reclamaciones Sociales asociadas a la empresa RPCh en país receptor:**
  - Las actividades de Pluspetrol Norte S.A., donde CNPC tuvo el 45% de participación, y sus operaciones en el Lote 1AB/192 nunca se consultaron con los pueblos indígenas afectados. La falta del cumplimiento al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no fue subsanado.



- **Funcionamiento parcial/ Negligencia y/o falta de mantenimiento/ Reclamaciones Ambientales asociadas a la empresa RPCh en país receptor:**
  - Pluspetrol Norte anunció su liquidación en 2015 al término del contrato en el Lote 1AB/192. Inició el proceso en diciembre de 2020 dejando sin remediar los 373 sitios contaminados, ubicados en la cuenca de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre; ni atender los 1199 hallazgos e infracciones identificadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Mediante un comunicado la empresa señaló que la liquidación responde a ocho años de discrepancias con la entidad estatal, que exigía remediar “pasivos ambientales” que dejaron anteriores empresas en el lote 192 en la región de Loreto. En febrero de 2023 la Corte Internacional de Arbitraje falló en contra de las demandas de PerúPetro contra la petrolera, lo que significa que Pluspetrol Norte puede continuar con su proceso de disolución.
- **Sanciones y/o multas:**
  - El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA impuso multas a CNPC Perú S.A. por conductas infractoras al no adoptar medidas de prevención para evitar impactos negativos ambientales.

## Referencias

- Campanario, Y. & Doyle, C. (2017). El daño no se olvida: Impactos socioambientales en territorios de pueblos indígenas de la Amazonía norperuana afectados por las operaciones de la empresa Pluspetrol. Equidad: Centro de Políticas Públicas y DDHH. [https://www.iwgia.org/images/publications/0757\\_El\\_Dano\\_no\\_se\\_Olvida\\_PDF.pdf](https://www.iwgia.org/images/publications/0757_El_Dano_no_se_Olvida_PDF.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2018). Salud de los pueblos indígenas amazónicos y explotación petrolera en los lotes 192 y 8: ¿Se cumplen los acuerdos en el Perú? <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N%C2%BA-001-2018-DP-AMASPPI-PI.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas [MINEM]. (2019, 07 de febrero). Resolución Directoral No. 067-2019-MEM/DGAAH. <https://fundacionandresbello.org/documento-peru-cnpc-lote192-resolucion1>
- Ministerio de Energía y Minas [MINEM]. (2021, 05 de mayo). Resolución Directoral. No 427-2019-MINEM/DGAAH. <https://fundacionandresbello.org/documento-peru-cnpc-lote192-resolucion2>



Ministerio de Energía y Minas [MINEM]. (2021, 05 de mayo). Resolución Directoral. No 106-2021-MINEM/DGAAH. <https://fundacionandresbello.org/documento-peru-cnpc-lote192-resolucion3>

Ministerio de Minas y Energías [MINEM]. (2021). INFORME FINAL DE EVALUACIÓN N° 228-2021-MINEM-DGAAH/DEAH. <https://fundacionandresbello.org/documento-peru-cnpc-lote192-informe>

Sierra, Y. (2023, 16 de febrero). Perú: fallo arbitral favorece a petrolera Pluspetrol Norte que mantiene multas por daños ambientales en la Amazonía. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2023/02/fallo-favorece-a-petrolera-pluspetrol-norte-que-mantiene-multas-ambientales-en-peru/>

©2024